

Información preliminar:

1. Se tiene una **(1) vacante** del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, ubicada en la Subdirección del Departamento – Dirección de Metodología y Producción Estadística.
2. Para proveer esta vacante, se remitió un correo electrónico a los servidores titulares del empleo inmediatamente inferior, con el fin de que estos manifestaran si se encuentran interesados o no en ser encargados en la vacante mencionada, a través de un formulario digital diseñado para tal fin. En caso de no encontrar ningún servidor que cumpliera con los requisitos en el empleo inmediatamente inferior, se realizó el mismo procedimiento con los funcionarios de los grados inferiores, en orden descendente, hasta encontrar el servidor a quien le asiste el derecho a ser encargo, de acuerdo con la normativa vigente.
3. Una vez analizado el formulario digital, se evidenció que cinco (5) servidores de carrera administrativa manifestaron interés en ocupar la vacante, de los cuales cuatro (4) cumplen los requisitos para ser encargados, por lo cual fue necesario aplicar los criterios de desempate establecidos en la Resolución No. 2167 de 2019. Los demás servidores no estuvieron interesados en ocupar la vacante.

A continuación se relaciona el análisis en detalle de la vacante y de los servidores objeto de estudio:

INFORMACIÓN DETALLADA DE LA(S) VACANTE(S) A PROVEER												
ID	NIVEL	CARGO ACTUAL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL EMPLEO	SITUACIÓN DEL EMPLEO	ESTADO DE LA PROVISIÓN	OBJETO DE CONCURSO CNSC	PÁGINA MEFLC 2021	DEPENDENCIA	ÁREA	GIT / SEDE / SUBSEDE
1143	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	CARRERA	VACANCIA TEMPORAL	SIN PROVEER - SU TITULAR EN ENCARGO	NO	705	SUBDIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE METODOLOGÍA Y PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA	BOGOTÁ

SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE MANIFESTARON INTERÉS			EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR			ANÁLISIS	
Cédula	Apellidos	Nombres	Denominación	Código	Grado	Requirió desempate	Resultado del estudio
						SÍ/NO	
79607908	GUAYAZÁN SIERRA	ÉDGAR EDUARDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	SÍ	Una vez aplicado el primer criterio de desempate establecido en la Resolución No. 2167 de 2019, se evidenció que el servidor obtuvo la mayor puntuación y, en consecuencia, le asiste el derecho a ser encargado.
80121120	GALINDO HIGUERA	ALEXIS ALFONSO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	SÍ	Una vez aplicado el primer criterio de desempate establecido en la Resolución No. 2167 de 2019, el servidor obtuvo una puntuación inferior a la del funcionario ubicado en primer lugar en la presente tabla.
10253455	GUTIÉRREZ CEBALLOS	LEONEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	SÍ	Una vez aplicado el primer criterio de desempate establecido en la Resolución No. 2167 de 2019, el servidor obtuvo una puntuación inferior a la del funcionario ubicado en primer lugar en la presente tabla.
40038613	BARRETO PIÑA	ALEXANDRA PATRICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	SÍ	Una vez aplicado el primer criterio de desempate establecido en la Resolución No. 2167 de 2019, el servidor obtuvo una puntuación inferior a la del funcionario ubicado en primer lugar en la presente tabla.
79958177	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	JAIRO ANDRÉS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	NO	El servidor no cumple el requisito de educación que exige el empleo.

Proyectó: María Paz España - Área Gestión Humana.

Revisó: Luz Dary Camacho – Coordinadora GIT Evaluación y Carrera Administrativa.